



COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Flujo de Fondos

al 31 de diciembre de 2020



COMISIÓN DE
PESCA DEL ESTADO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción e,
y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad
con lo establecido en el Capítulo VII, fracción III del Manual de
Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público
informa lo siguiente:

" SIN INFORMACIÓN QUE RELEVAR "

ING. AURELIO SIGALA PÁEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. NORMA G. ÁBARCA G.
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO